

El Colegio de Médicos dice que el intérprete rompe la privacidad con el paciente

RAFAEL A. AGUILAR

CÓRDOBA. «No podemos aceptar la falta de privacidad del acto médico, así como el secreto profesional que ha de velar en la relación entre los doctores y los pacientes». Así de claro se expresa el Colegio de Médicos acerca de los traductores que el Hospital Infanta Margarita de Cabra contrató este verano para que los siete facultativos polacos que desconocían el español pudieran comunicarse con los pacientes. El presidente de la entidad profesional, Fernando León, que se pronunció ayer sobre esta polémica y remitió a los medios de comunicación un informe sobre el asunto elaborado por la Comisión de Deontología Médica del Colegio, subrayó la necesidad de que «ninguna persona ajena a la medicina interfiera en el acto médico». «Este Colegio -continuó- demanda la correcta formación del facultativo, en el aspecto profesional y lingüístico, para evitar errores que perjudiquen al paciente».

Traductores en Cabra

El citado documento de la Comisión Deontológica, que dirige Eliseo Collazo, señala que «la comunicación es el elemento esencial en la relación médico-paciente (...); incluso sería deseable que el doctor fuese capaz de comprender los localismos del lugar en el que ejerce».

Por ello, Collazo concluye que «el desconocimiento de una lengua impone una barrera infranqueable al paciente y al facultativo para llevar a cabo una relación guiada por emociones, afectos e información que en modo alguno puede ser suplida por un intérprete».

En este sentido, hay que recordar que varios doctores polacos que trabajan en Cabra han reconocido que, cuando llegaron el pasado verano, no sabían nada de español. Ése fue el caso de Marek Meczynski, el anestesista al que ABC entrevistó el pasado viernes, y que aún tiene un conocimiento muy limitado del castellano. «Al principio no podía comunicarme con los pacientes», declaró a este periódico el médico de Europa del Este, que ha asistido este estío junto a varios de sus compañeros a clases de español organizadas por el Hospital Infanta-Margarita.

A pesar de su tenaz voluntad y su firme interés, Meczynski es incapaz de redactar una historia clínica en castellano. Sobre este punto, la Comisión de Deontología suscribe en su informe, fechado el pasado 25 de julio, que «la redacción de la historia clínica [en la lengua oficial del Estado], de certificados o de la prescripción son derechos de los pacientes y deberes para el médico». Al tiempo, el órgano que dirige Collazo advierte de que «el facultativo no podría asumir la responsabilidad legal y ética que se derivase de un acto médico mediatizado por un traductor».

Directiva europea

Además, el documento del Colegio de Médicos se refiere a una directiva de la Unión Europea de septiembre de 2005 que establece que un doctor, como cualquier otro profesional, al que se le reconozca su título en un Estado miembro «deberá poseer los conocimientos lingüísticos necesarios» en el lugar de acogida, según el colectivo profesional cordobés.

El SAS, en una nota enviada a este periódico el pasado viernes, defendía que «la directiva europea no precisa los conocimientos lingüísticos que debe tener el profesional, sino que profundiza en su cualificación». Además, afirma que esa directiva aún no ha sido asumida por el Estado español.

ABC

Exigen que los médicos sepan español para evitar errores

Salud replica que estos contratos persiguen garantizar la asistencia. En Cabra ejercen tres anestesistas, un urólogo y dos cirujanos polacos.

25/09/2007 M.J.R. / REDACCION

El Colegio de Médicos, en relación a la polémica causada por la masiva incorporación de profesionales extranjeros a la sanidad pública cordobesa, ha analizado la directiva europea que permite la libre circulación de médicos entre los países de la Unión Europea y, según esta institución, uno de los artículos de la normativa recoge que "estos profesionales deberán conocer el idioma necesario para el ejercicio de la profesión en la nación de acogida". La Comisión de Ética y Deontología Médica del colegio concluye en este análisis que "debe ser un

deber deontológico para ejercer en España poseer un conocimiento suficiente de la lengua española, que permita a este médico trabajar con seguridad y garantías y que permita al enfermo comunicar sus padecimientos y problemas con la certeza de que son bien comprendidos e interpretados y poder así recibir del facultativo los consejos y la información que el acto médico exige".

Por su parte, la Delegación de Salud replicó a *Europa Press* que la contratación en Córdoba de médicos extranjeros está destinada a cubrir las necesidades asistenciales y de plantilla de los centros hospitalarios y añadió que estos empleos se enmarcan en la libre circulación de profesionales en la UE, fomentada además por la no disponibilidad de facultativos en el mercado nacional. Además, Salud aseguró que muchos de estos profesionales conocen el idioma. Solo en Cabra trabajan tres anestesiólogos, dos cirujanos y un urólogo polacos, los cuales han necesitado un intérprete para familiarizarse con el idioma, algo que según el colegio, está vulnerando el secreto médico-paciente.

Diario Córdoba